

# *Evo Morales acepta asilo político en México*

---



México, 11 nov (RHC) Evo Morales aceptó el asilo político ofrecido por México, tras el golpe de Estado en su país este domingo, afirmó hoy el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard.

'Les informo que hace unos momentos recibí una llamada del presidente Evo Morales, mediante la cual respondió a nuestra invitación y solicitó verbal y formalmente asilo político en nuestro país', detalló el canciller mexicano.

Señaló que, en términos de la legislación vigente, 'la Cancillería mexicana, previa opinión de la Secretaría de Gobernación, en voz de la ministra Olga Sánchez Cordero, ha decidido concederle asilo político a Evo Morales, por razones humanitarias y en virtud de la situación de urgencia que enfrenta en Bolivia, en donde su vida y su integridad corren riesgo'.

Explicó que en este sentido procede a informar al Senado de la República el desarrollo de estos hechos de relevancia para nuestra política exterior, solicitando su respaldo a esta decisión.

'Asimismo, procederemos de inmediato a informar al Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, cosa que ya hicimos, para que bajo el derecho internacional, proceda a otorgar el correspondiente salvoconducto y las seguridades, así como garantías de que la vida, integridad personal y libertad del señor Morales no serán puestas en peligro y que podrá ponerse en seguridad', puntualizó.

Recordó que el primer ordenamiento en materia de asilo data de 1853, cuando México y Colombia suscribieron un tratado de no extradición por delitos políticos.

'Nuestra tradición ha sido siempre por la protección de los perseguidos políticos', enfatizó.

La tradición a la que se refiere, también tiene como base el artículo 15 de la Constitución y puntualizó que México ha sido tierra de asilo a personajes como Giuseppe Garibaldi, José Martí, Luis Buñuel, León Felipe, Rigoberta Menchú y Víctor Raúl Haya de la Torre.

'El otorgamiento de asilo es un derecho soberano del Estado mexicano que va acorde con sus principios normativos en política exterior para proteger los derechos humanos y respetar la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias y la no intervención', expresó.

Indicó que esa decisión ya es del conocimiento de la Organización de Estados Americanos, y la hará saber a la Organización de las Naciones Unidas invocando, de acuerdo a los tratados y convenciones internacionales, la protección internacional a la vida, la libertad y la integridad de Evo Morales.

'Latinoamérica ha sido testigo en su historia de lamentables y violentos acontecimientos en los que el orden constitucional se rompe y autoridades democráticamente electas se ven obligadas a abandonar todo para proteger su vida', comentó.

El jefe de la diplomacia mexicana detalló que el Derecho Internacional reconoce que un individuo puede solicitar a un Estado, del que no es nacional, como consecuencia de situaciones que surjan en aquel Estado de su nacionalidad, el reconocimiento como asilado.

'México se ha caracterizado en su tradición en materia de protección en asilados a lo largo de su historia, se ha mostrado como un Estado incluyente y solidario cuyas puertas han estado abiertas para quienes han tenido la necesidad de abandonar sus países por persecución política y otras causas', resaltó.

Dos ordenamientos en el marco jurídico internacional sustenta el otorgamiento de asilo: La Convención sobre asilo de La Habana de 1928 y la Convención sobre asilo diplomático, firmada en Caracas en 1954, puntualizó.

Dijo que la legislación mexicana también reconoce el otorgamiento del asilo político en su Ley sobre refugiados, protección complementaria y de Asilo Político de 2011.(Fuente: [PL](#))

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/207286-evo-morales-acepta-asilo-politico-en-mexico>



# **Radio Habana Cuba**